



Pleno Ayuntamiento Sorbas
Sesión ordinaria 16 de enero de 2025
Expediente nº: 2023/408640/100-001/00001

Dña. CARMEN VALENZUELA GONZÁLEZ, en calidad de SECRETARIA-INTERVENTORA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORBAS (ALMERÍA).

Con base a la documentación obrante en las dependencias a mi cargo

CERTIFICA

Que el Pleno Corporativo, reunido en sesión ordinaria de fecha 16 de enero de 2025, aprobó por MAYORÍA, que representa el quorum de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación, con diez votos a favor (6 PP y 4 PSOE), de los diez Concejales asistentes de los once que legalmente forman la Corporación, y como Punto Segundo del Orden del Día, el acuerdo cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

"2.- Aprobación definitiva, si procede, del Plan Local de Equipamientos e Instalaciones Deportivas.

Por el Sr. Alcalde somete a consideración del Pleno Corporativo la propuesta de aprobación definitiva, si procede, del Plan Local de Equipamientos e Instalaciones Deportivas, Código Expte. 2023/408640/100-001/00001, que a continuación se detalla:

" PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

ASUNTO: APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN LOCAL DE EQUIPAMIENTOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS (CÓD. EXPTE. 2023/408640/100-001/00001).

Visto el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos elaborado en julio de 2024, y que resultó aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 8 de agosto de 2024.

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
<i>Proyecto de Plan Local</i>	<i>Julio 2024</i>	
<i>Providencia de Alcaldía</i>	<i>01/08/2024</i>	
<i>Informe Jurídico</i>	<i>01/08/2024</i>	
<i>Informe urbanístico</i>	<i>02/08/2024</i>	
<i>Acuerdo del Pleno</i>	<i>08/08/2024</i>	
<i>Informe de la Consejería</i>	<i>09/10/2024</i>	
<i>Audiencia a las Entidades Locales Interesadas</i>	<i>28/10/2024</i>	
<i>Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia</i>	<i>31/10/2024</i>	
<i>Certificado de No Alegaciones Presentadas</i>	<i>10/12/2024</i>	



En aplicación del procedimiento establecido en el artículo 44 del Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos, y 26 del Decreto 144/2001, de 19 de junio, sobre los Planes de Instalaciones Deportivas, conforme a lo establecido en el artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. – Aprobar definitivamente el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de fecha julio de 2024 y que consta en el expediente.

SEGUNDO. – Remitir a la Consejería competente en materia de deporte una copia certificada del Plan Local aprobado definitivamente.

TERCERO. – Publicar el Acuerdo de aprobación definitiva del Plan Local en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente.

En Sorbas, a fecha de firma electrónica

Vº Bueno Alcaldía

La Secretaria – Interventora

Fdo.- Juan Francisco González Carmona

Carmen Valenzuela González